



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6801

18/01/2017

15323

**AUTOR/A:** SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX); CANDELA SERNA, Ignasi (GMX); BALDOVÍ RODA, Joan (GMX); BATALLER I RUIZ, Enric (GMX)

### RESPUESTA:

La página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) informa de los actos ya celebrados y de los programados en la actividad ordinaria de este Organismo. Como institución que desea mantener una presencia activa en las redes sociales, mantiene también una sección de Twitter, donde se hacen públicas opiniones, actos, libros y otros eventos de interés para la comunidad científica (juristas, politólogos, sociólogos, historiadores, etc.) que sigue habitualmente las actividades del Centro. No hay utilización partidista alguna, sólo declaraciones de altos responsables políticos, sin valoración alguna positiva o negativa, es decir, con estricta neutralidad. Con ello se pretende informar a la comunidad científica de asuntos de interés político, que suelen ser seguidos con atención por sus destinatarios.

El CEPC cumple los más exigentes parámetros en materia de pluralismo político. En estos años, diputados, senadores y altos responsables de todos los partidos políticos relevantes y personalidades de la sociedad civil han participado en sus actividades.

En materia de publicaciones (libros, revistas) se respeta escrupulosamente el criterio de calidad científica, como refleja su valoración excepcionalmente alta en la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), en la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), etc. Como puede constatar cualquier conocedor de la vida universitaria española, los autores proceden de ámbitos y sensibilidades muy distintas, sin que exista ningún otro criterio diferente a la calidad científica.

Madrid, 23 de marzo de 2017